ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 392/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 534/2010, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COBRANZAS – SEDE BOGGIANI, AL ING. HUGO C. GIOVINE G.

Asunción, 19 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 534/2010, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de la Oficina de Cobranzas – Sede Boggiani, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 260/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta Nº 145/2010 de fecha 2 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 28066 de fecha 5 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional al Ing. Hugo C. Giovine G., por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 534/2010, al Ing. Hugo C. Giovine G., para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de la Oficina de Cobranzas – Sede Boggiani, por un monto total de G 459.335.885 (cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROLA MUGARRA
Secretario General

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 766/2010

Asunción, 17 de noviembre de 2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 534/2010
"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COBRANZAS – SEDE BOGGIANI".

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...núm. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 28.066 de fecha 05 de noviembre de 2010 se designa un Comité de Evaluación para el estudio de ofertas correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE 534/2010 *"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COBRANZAS – SEDE BOGGIANI".*

Que, conforme al **Literal C- Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación designado para el efecto, recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma Adjudicada	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido
ING. HUGO C. GIÓVINE G.	Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de la Oficina de Cobranzas – Sede Boggiani, conforme al Cronograma de Obras.	Unidad	Conforme a la Planilla de Precios de la firma adjudicada		459.335.885.-
	TOTAL ADJUDICADO G. IVA incluido – ING. HUGO C. GIÓVINE G.				459.335.885.-

Cantidad de firmas oferente: 2 (dos).
Cantidad de firmas calificadas: 1 (uno)
Monto Adjudicado: G. 459.335.885.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: G. 557.121.715.- (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones ciento veintiún mil setecientos quince).
Relación entre monto adjudicado / estimado: - 17,55%.
Observación: Conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la presentación de la Planilla de Precios, se observa que la presentada por el oferente **MANCUSO & CÍA. S.R.L.**, no cotizó el precio unitario

Ing. Graciela Martinez
Div. de Licitaciones y Contratos
UOC ANDE

España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2694 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Charles Quevedo
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

en letras, en el ítem 43, núm. 12.1 EE.TT. - *Zócalo de granito pulido, color a definir, de 10 cm de altura-*. Asimismo, presenta discrepancia entre la cotización en números (G. 140.000.-) y en letras (G. 150.000.-) en el ítem 135, núm. 31.1 EE.TT. - *Cerco perimetral de tejido de alambre con cimentación de PBC y muro de 0,40 m de altura-,* dicha discrepancia produce una alteración en la sumatoria total de su oferta. Verificadas las condiciones establecidas en los respectivos ítems, la firma **MANCUSO & CÍA. S.R.L.** fue descalificada para la contratación de referencia por no haber completado correctamente la Planilla de Precios, documento sustancial, conforme a lo establecido en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, núm. 1.1 del Pliego de Bases y Condiciones. Igualmente se constata, que tampoco ha presentado los siguientes documentos:

- Obras de Ejecución.
- Fotocopias Autenticadas por Escribano Público del balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2008 y 2009).
- Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2010 de la Patente Municipal del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la Dirección de la Obra.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Pliego de Bases y Condiciones y al artículo 63 – **Criterio de la Adjudicación,** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05 que dispone: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:...1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Por lo tanto, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación, para la aprobación y adjudicación correspondiente.

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py